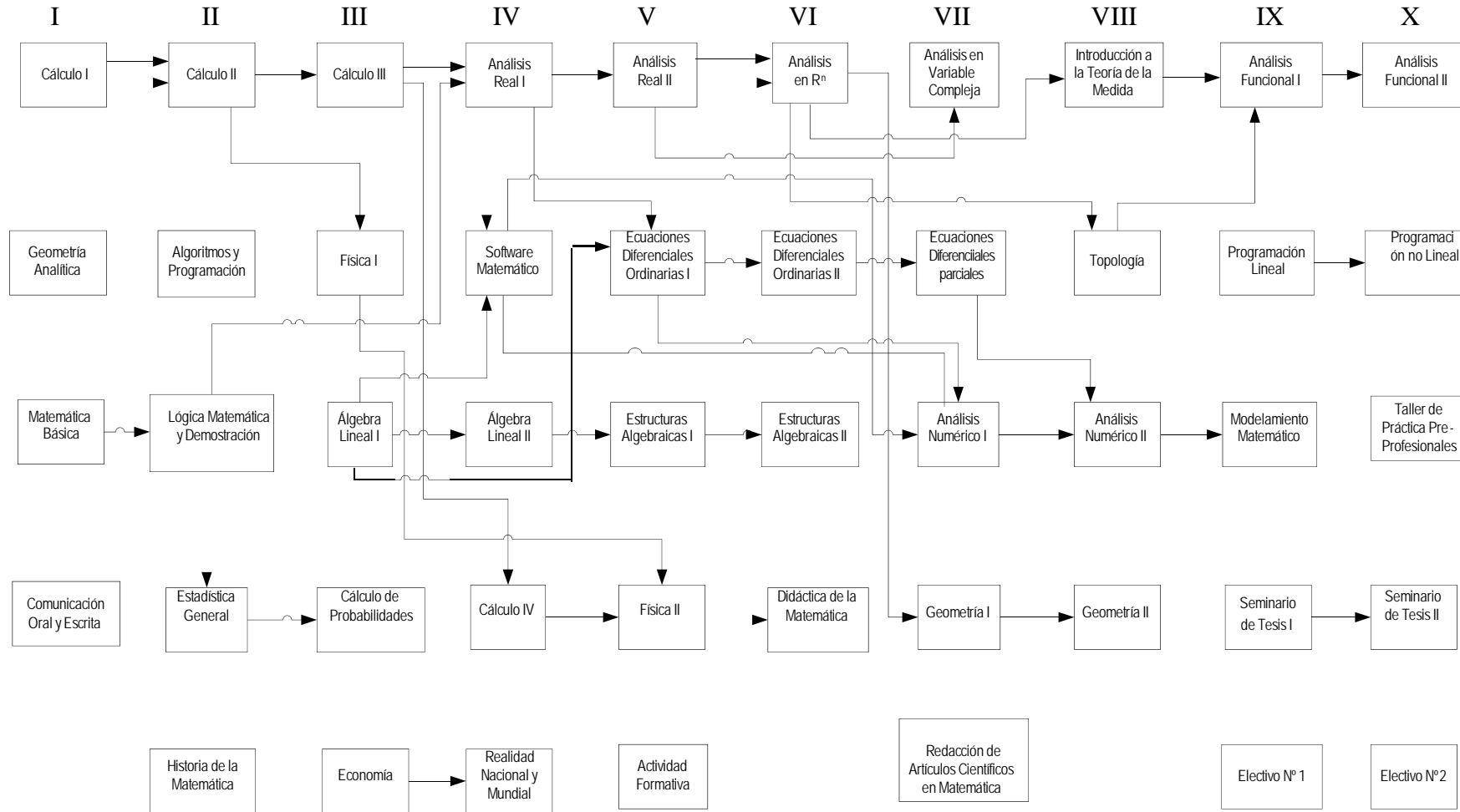


VIII. MALLA CURRICULAR



8.1 LINEAMIENTOS SOBRE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Las Prácticas Pre-Profesionales (PPP) de la Escuela Académica Profesional de Matemática (EAPM), está orientada a iniciar al estudiante en el campo del ejercicio profesional bajo un régimen de un currículo por competencias; por tanto el estudiante debe usar y aplicar, los conocimientos adquiridos, en el campo de acción de su profesión.

En este contexto, las PPP deberán optimizarse mediante alianzas estratégicas, convenios o intercambios con otras universidades en todo nivel, convenios con empresas con tecnología avanzada, con organismos públicos o privados y todos lo que provean condiciones para la aplicación de los conocimientos adquiridos y constituyan fuentes de aprendizaje y fortalecimiento en múltiples aspectos.

Las PPP serán monitoreadas y/o supervisadas a través de reglamentos y procesos directamente por el profesor asesor, por el supervisor o responsable del área de trabajo del alumno así como por la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de la EAPM-UNASAM.

Las Practicas Pre-Profesionales tendrán un seguimiento y monitoreo permanente y responsable por parte del Docente Asesor y se realizarán en un periodo de 4 meses consecutivos con un mínimo de 68 horas, los cuales tienen un valor de 3 créditos.